



Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente N°. 11-165.091

Solicitud de Patente de Invención titulada: “DERIVADOS DE PIRIMIDINA NOVEDOSOS Y SU USO EN EL TRATAMIENTO DEL CANCER Y ENFERMEDADES ADICIONALES”

Solicitante: ASTRAZENECA AB; DAINIPPON SUMITOMO PHARMA CO., LTD

Nuestra Ref: P2011/000190

RESPUESTA AL OFICIO N° 20030 NOTIFICADO

POR FIJACION EN LISTA No. 492, DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2011,

(EXAMEN DE FORMA ART 12)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto emanado por ese Despacho dentro del término legal previsto en el artículo 12 del Código Contencioso Administrativo en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador, me permito informar al Despacho que mi cliente desea reservarse el derecho de pagar la tasa por concepto de reivindicaciones adicionales en otro momento del trámite, para lo cual acudirá al mecanismo previsto en el Art. 34 de la Decisión 486, pagando en el momento tanto la tasa por modificación voluntaria, como la tasa por concepto de exceso de reivindicaciones si a ello hubiere lugar.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
CC. No.79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295